

Gestión de sitios web de Rectoría, vicerrectorías y facultades

De acuerdo con las normas establecidas en el documento Manual de Gobernanza del Portal Web¹, las facultades deberán regirse por las directrices contempladas allí, teniendo como única diferencia lo correspondiente a la gestión y administración de contenidos. Estos deben estar orientados a públicos externos, pues la información de carácter interno se encuentra en la Intranet de la Universidad. Dependiendo de la situación, estos procesos se harán con los gestores de comunicación, a través de la Dirección de Comunicaciones o escalándolo al Comité de definición estratégica de comunicación.²

1 Las unidades podrán gestionar o modificar:

- El menú principal de navegación, exceptuando el “inicio”, la “oferta académica” y “Sobre la Facultad”³
- El banner de presentación siempre y cuando cumpla con los requisitos técnicos especificados en <https://intranet.javeriana.edu.co/web/guest/componentes-portal-web>
- Las imágenes asociadas al componente de oferta académica.⁴
- La imagen y los contenidos asociados a la sección “nuestros diferenciales.”
- La información sobre la decanatura, la direcciones y el equipo humano. Se sugiere que el detalle de esta información sea direccionado a la intranet y que los temas relacionados con medio universitario y egresados estén coordinados con la Vicerrectoría del Medio Universitario y la Dirección de relaciones con egresados.
- La información sobre los profesores será de libre selección por parte de las facultades, mientras la Universidad implementa el sistema para la gestión de la investigación.
- Las secciones de noticias, eventos y destacados.
- Las imágenes e información sobre investigación.
- La información asociada a los departamentos, unidades e institutos.

¹ Este documento puede ser consultado y descargado en <https://intranet.javeriana.edu.co/en/apoyo-portal-e-intranet>

² Está conformado y operará de acuerdo a lo establecido en Manual de gobernanza del Portal Web y con el Plan de Comunicaciones de la Pontificia Universidad Javeriana, Sede Central, aprobado el 8 de mayo de 2020 por el Comité de Rectoría.

³ La restricción de esa categoría “Sobre la facultad” hace referencia únicamente al menú principal de navegación, los contenidos de esta podrán ser modificados de acuerdo a las necesidades o particularidades de la unidad.

⁴ Las páginas de aterrizaje de los programas académicos serán gestionadas únicamente por la Dirección de mercadeo de programas académicos.

- Los enlaces de interés y accesos directos.⁵
- La galería fotográfica de la facultad. (Máximo 15 fotografías)
- Las secciones de contenidos específicas de la facultad.
- Las secciones sobre libros y publicaciones. Se debe concertar su uso con la Biblioteca y la Editorial Javeriana.
- La información de contacto.⁶
- Las redes sociales de la facultad, con previa autorización del digital manager de la Dirección de Comunicaciones y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de gestión y buenas prácticas en redes sociales.

Nota 1: Por ser tercera capa de navegación los institutos, observatorios, centros y consultorios pueden modificar la arquitectura de información de sus sitios, según lo establecido en el Manual de Gobernanza del Portal Web de la Universidad.

2 Modificaciones que requieren autorización de la Dirección de Comunicaciones y la DTI:

- Modificación a la ubicación o uso del “buscador de programas de estudio”.
- Cambios al uso o diseño del escudo institucional.⁷
- Modificación a la gama de colores asignados para cada facultad.
- Los banners, o cualquier otra publicación publicitaria sobre oferta académica conducente a título, deben estar alineados con la estrategia de la Dirección de Mercadeo.
- Cambios en el diseño al nombre de la facultad, ubicado sobre el banner de presentación.
- El video “sobre la facultad”.
- El enlace directo al sitio de Intranet de las facultades y vicerrectorías

Nota 2: No se deben duplicar los contenidos o sitios de la oferta académica conducente a título. Los contenidos relacionados con la oferta académica no conducente a título sí podrán ser publicados y gestionados por las facultades.

⁵ Se debe mantener la línea gráfica establecida, evitando los embebidos.

⁶ Los datos de contacto contemplados allí, deben ser de interés para público externo. Los demás contactos de la facultad pueden ser redireccionados a la Intranet.

⁷ Se sugiere no utilizar escudos o logos distintos a los institucionales. Para la publicación de otros logos se requiere previa autorización de la Secretaría General.

Nota 3: Según lo establecido en el Manual de Gobernanza los cambios en el footer del Portal Web de la Universidad solo pueden ser realizados por la Dirección de Comunicaciones.

Otras consideraciones establecidas en el Manual de Gobernanza del Portal Web:

3 Ámbito de competencia de los gestores:

- Gestionar los contenidos de los sitios asignados, acogiendo los lineamientos del Manual de Gobernanza del Portal Web, el Manual de Identidad Visual y el Manual editorial y de publicación de contenidos.
- Proponer a la Dirección de Comunicaciones la publicación de contenidos en las temáticas del Portal (home del Portal Web y home de tema), cuando consideren que es información o contenido relevante para los grupos de interés externos.
- Solicitar la publicación de nuevos servicios definidos por la unidad para los grupos de interés externos, y aprobados por el Comité de la Intranet.
- Solicitar a la Dirección de Comunicaciones y la DTI la aprobación, previamente a su publicación, para la creación de nuevos sitios.
- Cumplir con los lineamientos establecidos en el Manual de Normas de Uso Adecuado de las Tecnologías de Información y Comunicación, con los acuerdos de confidencialidad y protección de datos personales.
- Asegurar la buena redacción web, con el uso adecuado de la gramática, la ortografía y la sintaxis.
- La Dirección de Comunicaciones y la DTI recomendarán una estructura y contenido de los sitios web de las Facultades, en coordinación con la Dirección de mercadeo de programas académicos.
- La Dirección de Comunicaciones hará un seguimiento a dichos sitios y a su desarrollo de acuerdo con el Plan de Comunicación y los objetivos institucionales.

Nota 4: En caso de requerir el home del Portal Web como medio de comunicación ante una situación extraordinaria, de fuerza mayor o de una noticia de alto impacto que deba ser comunicada a la mayor brevedad posible, será solicitado a la Dirección de Comunicaciones por parte del Rector, un Vicerrector, el Secretario General o un Decano.

4 soporte, acceso y seguridad:

- El acceso de edición a los sitios de las vicerrectorías, facultades, institutos y otras páginas dentro del dominio javeriano estará protegido por usuario y contraseña.
- Se concederán 5 accesos de edición por facultad o vicerrectoría. Para el caso de los institutos se otorgarán 2 accesos. Únicamente se extenderán autorizaciones adicionales en caso de ser

aprobadas por la Dirección de Comunicaciones y teniendo en cuenta las mejores prácticas de seguridad y operación del Portal Web.

- Solo se darán los permisos para la publicación y edición de contenidos cuando los gestores de cada unidad hayan recibido la capacitación requerida. No se les dará permiso a contratistas o proveedores.

- Si las páginas de tercera capa en adelante se encuentran montadas en plataformas externas a la universidad o fuera del dominio javeriano no se brindará soporte tecnológico o de contenidos.

- Con el fin de gestionar y dar seguimiento a los requerimientos sobre temas relacionados con la web y otros canales de comunicación administrados por la Dirección de Comunicaciones, se implementó la herramienta Comunicar-T, <https://intranet.javeriana.edu.co/comunicar-t>⁸ donde se deben registrar las solicitudes sobre: capacitaciones, permisos para edición, creación de nuevos sitios, importación de sitios a dominio javeriano y soporte sobre operación de sitios dentro del dominio javeriano.

⁸ En Comunicar-T los gestores de las unidades también podrán realizar solicitudes relacionadas con la divulgación de noticias y eventos en el Portal Web, la Intranet y las redes sociales. Así mismo, podrán solicitar la publicación de información en la revista Hoy en la Javeriana y en medios de comunicación externos.